



San Antonio, 27 de Octubre de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Setiembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suman \$ 217.879=, Literal A \$ 130.119, Literal C \$ 30.218, Literal D 57.542,= ( doscientos diecisiete mil ochocientos setenta y nueve).=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/10/2022 por Resolución N° 097/2022 inserta en acta N° 027/2022, aprobó el gasto de comisión bancaria (transferencias a otros bancos )

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 27/10/2022, por Resolución N° 097/2022 inserta en acta N° 027/2022, se aprobó el gasto por comisión bancaria (transferencias a otros bancos), monto Total \$ 72,55 (pesos uruguayos setenta y dos, con cincuenta y cinco centésimos), generados por comisión bancaria de pagos a otros bancos, generadas a las Empresa Carlos Adalberto Ruiz Messa , Rut. 020512410016.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO RESUELVE:**

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a comisiones bancarias, aprobadas por Resolución N° 097/2022, inserta en Acta N° 027/2022 de fecha 27/10/2022 y el correspondiente al BROU, \$ 72,55, presupuesto aprobado por Resolución N° 097/2022 inserta en Acta N° 027/2022 de fecha 27/10/2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcalde de San Antonio  
 Roberto Percovich  
 Concejal  
 Artemio Rodríguez  
 Concejal  
 Fabiana Machin  
 Concejal  
 Marcelo Reymundi  
 Concejal